



MANUAL INFORMATIVO

2020

1. Presentación

Les damos la más cordial bienvenida al curso 2020 a padres, alumnos, profesores y a todos aquellos que forman parte de la comunidad educativa del Colegio Internacional SEK Chile, miembro de la Institución Internacional SEK.

Para comenzar este nuevo año escolar, quisiera invitarlos a trabajar nuevamente en conjunto para lograr el objetivo final de nuestro Colegio, un aprendizaje de calidad donde todos ustedes, como responsables de sus hijos, tienen un rol fundamental en esta labor.

El equipo directivo y docente, dispondrá de su trabajo, conocimientos, profesionalismo y compromiso para que el aprendizaje de nuestros alumnos mejore día a día, no solo en sus resultados académicos, sino también para que crezcan en un ambiente de valores y afectividad, siendo mejores personas.

Lo anterior sólo Sin será posible con el acompañamiento y compromiso de los padres y apoderados. De ustedes necesitamos todo su apoyo y la colaboración a nuestra normativa.

Con este Manual deseamos explicarles las características del Colegio: estructura, horarios, fechas de vacaciones, actividades extraescolares, uniformes y, en general, el funcionamiento diario del centro.

Para cualquier duda que se presente no duden en consultarla con nosotros: sekdir@sekmail.com

2. Acreditación del Centro

El Colegio Internacional SEK Chile está reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación y autorizado para impartir la enseñanza en Educación Preescolar, Educación Básica y Educación Media .

Nuestro Colegio está reconocido por la Organización del Bachillerato Internacional e imparte el programa del Diploma, asimismo, el Colegio es miembro de la Institución Internacional SEK y de la International School Association (ISA).

3. Órganos de Gobierno

• Consejo de Centro

La toma de decisiones en nuestro Colegio se fundamenta en el método de la investigación operativa y para ello trabaja el Consejo de Centro, un órgano consultivo constituido por:

<i>Director General:</i>	<i>D. José Ignacio Fito Martínez</i> <i>jignacio.fito@sekmail.com</i>
<i>Directora de Administración</i>	<i>Dña. Elizabeth Figueroa Urra</i> <i>elizabeth.figueroa@sekchile.com</i>
<i>Director de Admisión</i>	<i>D. José Alegría Grandón</i> <i>jose.alegría@sekchile.com</i>
<i>Jefe de Estudios Preescolar</i>	<i>Dña. Paulina Tapia</i> <i>paulina.tapia@sekchile.com</i>
<i>Jefe de Estudios de Primer Ciclo</i>	<i>Dña. Begoña Val Armendáriz</i> <i>begona.val@sekchile.com</i>
<i>Jefe de Estudios de Segundo Ciclo</i>	<i>D. Arturo Juarros Alcalde</i> <i>arturo.juarros@sekchile.com</i>
<i>Jefe de Estudios de Ens. Media</i>	<i>Dña. María José Penela Otaíza</i> <i>mariajose.penela@sekchile.com</i>
<i>Encargada de Convivencia Escolar</i>	<i>Dña. María José Penela Otaíza</i> <i>mariajose.penela@sekchile.com</i>

• Consejo Pedagógico

Es el órgano que engloba los Departamentos Académicos del Colegio. Forman parte de este Consejo el Director General, los Jefes de Estudios, Bibliotecaria y los Coordinadores de Departamentos .El consejo está abierto, según criterio del director, para la asistencia de cualquier otra persona que desarrolle funciones pedagógicas y pueda informar sobre cuestiones específicas.

• Consejo de Orientación

Es el órgano que analiza las conductas y las actitudes de los alumnos en el Colegio, a escala individual o de grupo, a lo largo del proceso educativo. Lo constituyen el Director General, el Jefe de Estudios de la sección, la psicóloga, el tutor, tres profesores elegidos entre los equipos docentes correspondientes y los cuatro estudiantes del Consejo de alumnos.

• Comité de Convivencia Escolar.

La existencia de los conflictos, su entendimiento, aprender a afrontarlos y resolverlos exige de todos, y particularmente del sistema educativo, un aprendizaje diario de la cultura de la convivencia y la paz.

Una vez detectados indicios de la existencia en nuestro Colegio de una situación negativa de Convivencia escolar, es necesario conocer cuáles son las medidas que deben ser adoptadas y para ello se pone en funcionamiento el Comité de Convivencia Escolar que aplica el Reglamento Interno del Colegio e instruye para la formación de un Consejo de Orientación si fuese necesario.

4. Participación.

4.1. Participación de los profesores.

La actividad docente se entenderá como una labor de equipo. El Profesor de la Institución Internacional SEK no se considerará educador único, sino miembro de un grupo de Profesores. Todo Profesor será miembro de dos grupos distintos, pero complementarios, dentro del Colegio: el equipo docente y el departamental.

El departamento y el equipo de profesores implican una enseñanza cooperativa: El departamento colaborará en una misma área educativa. El equipo docente cooperará en un grupo de alumnos del mismo nivel o curso.

4.2. Participación de los alumnos

Actividades de Servicio Social.

La solidaridad es un valor fundamental en la formación de los estudiantes y les hará ser mejores personas, respetar a los demás y tener la oportunidad de ayudar a quien lo necesite. Por ello, el Colegio realizará a lo largo del año escolar una serie de acciones destinadas a cumplir con este objetivo que enaltece a quien lo practica.

Esperamos su colaboración y les invitamos a participar activamente en las iniciativas que se tienen programadas para el presente curso lectivo.

4.3. Participación de los padres

La Institución Internacional SEK, considera la comunicación entre la familia y el Colegio un elemento fundamental para desarrollar un proceso educativo eficaz. Dicha comunicación se considera tanto más efectiva cuando atiende las necesidades específicas de cada alumno en su singularidad. Por ello, el Colegio apoya el sistema de entrevistas personales con el Tutor, Departamento Psicopedagógico, Jefes de Estudios, Director de Admisión o Director General como el más adecuado para lograr el éxito educativo de sus alumnos.

Dentro de este marco filosófico, que tiene como único protagonista a cada alumno individualmente considerado, el Centro dispone además de una serie de actividades formativas y de convivencia especialmente destinadas a los padres y familiares de los alumnos.

- **Entrevista Tutorial / Sistema de visitas**

El seguimiento del proceso educativo de cada alumno a través de su Tutor es el cauce que permite a los padres obtener información puntual del desarrollo de su hijo en su calidad de escolar. Las entrevistas con el Tutor serán tan frecuentes como la situación del alumno lo haga necesario y pueden ser solicitadas por los padres o convocadas por el propio Tutor.

Los Tutores de cada curso y sus horarios de visita serán comunicados a través de una circular. Se solicita asistencia puntual a las visitas, puesto que cada tutor dispone de un tiempo determinado.

Asimismo, y previa petición de hora con las secretarías de ciclo del centro, pueden ustedes acercarse al Colegio para recibir información acerca de sus hijos o plantear cualquier tipo de inquietud. El Director/a, Jefe de Estudios, Tutores y Personal Administrativo, los atenderán con gusto.

- **Visitas guiadas**

Un grupo de padres de alumnos es invitado a realizar una visita al Colegio en un día normal de funcionamiento. Guiados por el Director de Admisión y apoyados por los Jefes de Estudio de cada ciclo visitan las aulas de sus hijos, además de las dependencias del Centro, de manera que se puedan hacer una idea de la dinámica escolar diaria.

Si usted tiene especial interés en realizar esta visita, póngase en contacto con el Director de Admisión, D. José Alegría. jose.alegria@sekchile.com

- **Días Abiertos**

En estas jornadas el Colegio se engalana para recibir a todos los padres de familia como visitantes privilegiados. En las aulas se exponen los trabajos de los alumnos y los profesores de cada ciclo reciben a los padres y les explican las distintas actividades que sus hijos realizan en el Colegio.

Agradecemos desde este momento su asistencia, como muestra de apoyo hacia nuestra labor pedagógica enfocada a la educación de sus hijos, nuestros alumnos.

Los días previstos para la celebración del Día Abierto serán anunciados con antelación a través de nuestra página web www.sekchile.com y del Facebook del colegio.

- **Comités de padres**

Con el ánimo de aumentar la participación de las familias de nuestros alumnos en las actividades del Centro, a continuación les proponemos unas comisiones y les animamos a que se inscriban y colaboren activamente en alguna de ellas.

Comisión de deporte familiar: Los integrantes de esta comisión se encargarán de la organización de distintas competiciones deportivas en las que participen alumnos y padres de familia.

Comisión de seguridad: Su objetivo es apoyar al Colegio en la detección de situaciones o detalles estructurales que puedan beneficiar la seguridad de las personas.

Comisión Internacional: Su fin es promocionar el carácter internacional y multicultural de nuestro Centro, realizando actividades destinadas a dar a conocer la cultura, costumbres y tradiciones de los diferentes países. Podrán participar las familias de distintas nacionalidades que integran nuestro Colegio y aquellos nacionales que deseen tomar parte en actividades que fomenten la comprensión internacional.

Comisión Profesional: El propósito es reunir, periódicamente, a un grupo de padres y madres de alumnos que representen los distintos ámbitos del mundo del trabajo, para que puedan informar y ayudar a comprender mejor a nuestros alumnos los requisitos y las características de las distintas profesiones.

El Coordinador de estas actividades es D. Mario Hinojosa B. mario.hinojosa@sekchile.com

- **Escuela para Padres**

Conscientes de que la labor formativa es un proceso complejo, dinámico y muy necesario, nuestro Colegio diseña y planifica charlas, artículos y presentaciones que ofrecerán a los padres orientaciones prácticas que les ayuden en la misión de educar a sus hijos en el hogar y en los diferentes ámbitos de la vida familiar y social.

Estamos abiertos a sus sugerencias y comentarios.

5. Publicaciones.

- **Manual Informativo:** *El presente manual está disponible en nuestra página web para explicar las características del Colegio, estructura, horarios, fechas de vacaciones, actividades extraescolares, uniformes y, en general, el funcionamiento diario del centro.*

- **Servicio de Comedor:** *Informa mensualmente del menú que se ofrece a nuestros alumnos y que se pueden visualizar en la página web del Colegio: <http://www.sekchile.com>*

- **Newsletter:** *Se publica periódicamente en la web del Colegio y se envía a las familias a través de correo electrónico.*

- **Revista de la Institución Internacional SEK:** *Relata en forma sucinta las actividades y experiencias que se realizan en los distintos Colegios de nuestra Institución. Está abierta para recibir colaboraciones de profesores, padres y alumnos.*

- **Monografías de la Institución Internacional SEK:** *Se envían a las familias a través de los alumnos y tienen un enfoque instructivo y de orientación para que oriente a las familias en la educación de sus hijos.*

6. Antiguos Alumnos.

Son Antiguos Alumnos aquellos que se graduaron en el colegio, es decir, que terminaron 4° Medio. En nuestros Colegios los antiguos alumnos siguen teniendo su espacio para participar, colaborar y aportar sus experiencias.

El objetivo del Club de Antiguos Alumnos es reunir a estas generaciones y con ello se pretende lograr una relación más estrecha y duradera con el Colegio y con los alumnos actuales que estarán muy motivados por escuchar sus experiencias, tanto en el campo de la educación superior como en el laboral.

En nuestra página web hay un apartado especial para los Antiguos Alumnos, para que puedan registrarse y enviarnos sus sugerencias.

7. Convivencia.

Todas las normas del Colegio están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior y en el Manual de Convivencia escolar que pueden ver en esta misma página web. www.sekchile.com. Les rogamos la visiten y lean los manuales ya que su aplicación es de estricto cumplimiento.

El Colegio es un campus de no fumadores. No está permitido fumar en ningún lugar del recinto colegial. Asimismo, no está permitido entrar con tabaco, fósforos o encendedores. Se ruega a los apoderados no fumar a las puertas del colegio ya que ellos son los primeros que deben dar ejemplo a sus hijos/as.

No está permitido traer al colegio objetos innecesarios para la labor que los alumnos deben realizar en el centro tales como reproductores de música MP3, I-POD, cámaras de fotos digitales y similares. Todo esto distorsiona la atención de los alumnos además de no favorecer una parte importante de nuestra labor que debe atender a una doble proyección: individual y social de la persona.

Los teléfonos móviles deben estar apagados y guardados en el casillero. No se permite su uso en los pabellones de aulas del colegio. En caso de que el alumno/a lo esté utilizando se procederá a retirar el aparato y se entregará posteriormente al apoderado/a del alumno/a.

El Colegio no se responsabiliza de la pérdida o deterioro de ninguno de estos objetos.

Por razones de seguridad y derechos de imagen de nuestros alumnos y profesores, no está permitido el uso de cámaras fotográficas ni de vídeo en el Colegio. El incumplimiento de esta disposición, será considerado como una falta muy grave conforme al reglamento de Régimen Interior.

Rogamos encarecidamente su colaboración en este aspecto de la convivencia.

8. Objetivos Pedagógicos del Colegio.

- **Educación Preescolar**

La importancia de la Educación Preescolar radica en que es el momento en que se forma el cimiento de la personalidad del alumno y se sientan las bases para su formación posterior.

El objetivo principal durante este período es el desarrollo integral, considerando dos aspectos fundamentales: la formación personal y social y el desarrollo cognitivo. El primero apunta al área emocional del niño y a su madurez e integración social. El segundo busca que el niño desarrolle diferentes habilidades y fortalezca sus potencialidades, además de que recibiera las herramientas necesarias para el ingreso a la Educación Primaria, enfatizando el carácter lúdico en las situaciones de aprendizajes.

Además, iniciamos al niño en el aprendizaje de la lengua inglesa, con una carga horaria extensa de la jornada escolar. Se busca el logro de habilidades básicas de comprensión y expresión del idioma Inglés, permitiendo a los niños avanzar acorde con las necesidades y exigencias de la sociedad actual

Una metodología constructivista permite que los niños sean protagonista de sus propios aprendizajes, estimulando la creatividad, la capacidad de asombro, observación y curiosidad, entre otros.

- **Educación Básica**

Su propósito esencial es el aprendizaje de destrezas básicas como los lenguajes, la lectura, la escritura y el cálculo, y de conocimientos elementales sobre diversas disciplinas, además de la adquisición de hábitos de trabajo y de comportamientos que faciliten la convivencia.

Que los alumnos y alumnas adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana.

Proporcionar a los alumnos experiencias que fomenten su formación ética mediante el conocimiento de sus derechos, deberes y la práctica de valores en su vida personal y en sus relaciones con los demás.

- **Educación Media y Bachillerato**

Nuestro principal objetivo es facilitar a los alumnos llegar a ser hombres y mujeres con mente abierta y espíritu crítico, tolerantes y respetuosos, amantes del progreso y de la cultura.

Para lograrlo pondremos en marcha nuevas iniciativas pedagógicas que permitirán acelerar el ritmo de enriquecimiento de nuestros estudiantes en un ambiente constructivo y de motivación afectiva. Les ofreceremos planes de estudios diferenciados, según sus intereses y capacidades.

Enfataremos en los siguientes aspectos: La planificación por proyectos y un régimen de mayor interdisciplinariedad; el intensivo estudio de la lengua inglesa dotará a los estudiantes de la perspectiva multicultural tan importante en el momento actual. La formación en valores continuará siendo el centro de convergencia e irradiación de todo el proceso educativo.

Tanto el rendimiento académico como el correcto comportamiento en el centro, serán las normas básicas en el proceso de selección y permanencia de todos los que conformamos el Colegio.

9. Orientación Psicopedagógica y Vocacional.

Para contribuir y apoyar el desarrollo madurativo a lo largo de las distintas etapas formativas y evolutivas, los departamentos psicopedagógicos y de orientación de nuestro Colegio interactúan de manera sistemática con los alumnos, los tutores, los equipos docentes y los padres y apoderados de los escolares anticipándose a los problemas. Esta forma de trabajar nos permite aplicar las estrategias educativas necesarias con cada estudiante y realizar un seguimiento en los aspectos conductuales, en los rendimientos académicos y en la orientación futura de nuestros alumnos.

10. Actividades Extraescolares y Complementarias

Como complemento de la formación académica y en función de un desarrollo integral de los estudiantes, el Colegio organiza una serie de actividades extraescolares que se imparten de lunes a viernes en horario de 16:45 a 17:45

Paralelamente a estas actividades, el Colegio dispone de Selecciones escolares deportivas. Forman parte de ellas los alumnos seleccionados por el Colegio que tengan facilidad para estos deportes y buen rendimiento académico.

La naturaleza de estas actividades es diversa y está de acuerdo con los intereses de los propios alumnos, destacando entre ellas las de tipo deportivo, artístico y tecnológico.

El Colegio ofrece a los estudiantes charlas vocacionales, salidas a terreno y visitas a Instituciones de Educación Superior con el fin de que ellos puedan elegir su futuro profesional con un conocimiento más amplio.

Actividades Extraescolares

La relación de actividades extraescolares será publicada y anunciada a través de la página web y del Facebook del Colegio.

El número de plazas en las actividades extraescolares está limitado por un mínimo y un máximo de alumnos para realizar una actividad extraescolar.

- La inscripción es por un semestre y se realizará a través de la página web del Colegio.
- El importe establecido por participar en las actividades se cancelará bianualmente, en los meses de marzo y julio. La inscripción y los pagos se harán a través de la webpay.
- Los alumnos deberán acreditar un rendimiento académico y un comportamiento cívico-social aceptable para poder permanecer en las actividades extraescolares. En caso contrario, el Tutor o el Jefe de Estudios decidirá si es conveniente que el alumno/a se retire de la actividad.
- Las actividades extraescolares tienen un horario establecido para el buen funcionamiento y seguridad general. Por tal motivo, se deberá cumplir dicho horario tanto en la llegada como al ser retirado el alumno/a del Colegio. El incumplimiento del horario podrá ser causa de baja de la actividad.
- Los padres/madres/hermanos o cuidadoras no podrán permanecer en el recinto del Colegio mientras duren las actividades extraescolares o de selección.
- El servicio de ruta de actividades extraprogramáticas se contratará semestralmente, no se renueva automáticamente. La disponibilidad de plaza dependerá, fundamentalmente, del tiempo que el alumno tarde en llegar a su casa una vez finalizada la actividad.
- El Coordinador de Actividades Extraescolares y responsable de las mismas es D. Óscar Saavedra. oscar.saavedra@sekchile.com

Selecciones

Los alumnos/as que participan en estos grupos son los encargados de representar al Colegio en las competencias oficiales en las cuales estamos inscritos, razón por la cual deberán adquirir algunos compromisos que deberán ser ratificados por el apoderado y el alumno/a al firmar la ficha de inscripción y que pasamos a detallar a continuación:

- Participar regularmente en los entrenamientos, competencias y presentaciones con puntualidad. En caso de falta el apoderado justificará por escrito la ausencia del alumno/a. Se establece un máximo de 3 faltas al semestre, exceder esta cantidad será motivo de baja de la actividad. Se hará la salvedad ante una justificación médica.
- Asistir a los entrenamientos, pretemporadas, competencias y presentaciones con el uniforme deportivo del Colegio que deberán adquirir previamente.
- Mantener siempre un buen comportamiento de acuerdo a los valores y principios que establece el Colegio en los entrenamientos, traslados en los buses, competencias, etc.. Del mismo modo, demostrar una actitud de respeto hacia sus pares, rivales y entrenadores.
- Mantener un rendimiento académico general aceptable (la nota mínima exigida en todas las asignaturas para formar parte de la selección, será comunicada en su momento) y una conducta y comportamiento ejemplar.
- En caso de retiro voluntario de la actividad, ésta podrá concretarse una vez haya finalizado el semestre, o eventualmente, cuando el torneo en el cual participe el Colegio, concluya.
- En la práctica deportiva y, especialmente en selecciones, los alumnos están expuestos a riesgos propios de cada disciplina e implica un esfuerzo físico importante. Los deportistas y sus padres deben asumir todos los riesgos asociados a la participación en estas actividades, incluyendo las caídas, contacto físico con otros competidores, los efectos del clima, los accidentes de tránsito durante los traslados a entrenamientos y competencias y otras

situaciones de peligro razonable asociadas a la actividad.

- Cada deportista debe someterse a un control médico para verificar la condición física en que se encuentra y descartar posibles contraindicaciones con la práctica deportiva.

11. Programas Internacionales

SEK Boca Prep School (USA)

Uno de los principales objetivos de la Institución Internacional SEK es la educación internacional y multicultural de nuestros alumnos, y el estar presentes en 16 países del mundo, nos permite ofrecerles esta posibilidad.

SEK Prep. School Boca Raton es un colegio privado, reconocido por las autoridades educativas estadounidenses (Department of Education), que acepta alumnos de nuestro colegio de edades comprendidas entre 12 y 16 años, con determinadas características, tanto educativas como de actitud y comportamiento. El número máximo de participantes será de 12, entre todos los colegios.

SEK Prep. School Boca Raton se rige por la filosofía y reglas emanadas del Ideario, Proyecto Educativo, Manual de Organización y Funcionamiento y Reglamento de Régimen Interior propios y característicos de la Institución Internacional SEK. Por consiguiente, la coincidencia de criterios y normas de actuación con los demás colegios SEK es total.

El colegio se encuentra situado en 10333 Diego Drive South, Boca Raton, FL 33428.

El objetivo básico de los Programas de SEK Preparatory School Boca Raton es el avance notable en el conocimiento del idioma inglés según el nivel previo del alumno. Por este motivo, los alumnos se incorporan a la vida del colegio en todas sus horas de clase y actividades impartidas por los profesores nativos del centro.

Las extensas zonas verdes y las instalaciones del colegio permiten una formación completa en el área deportiva que incluye la natación, competiciones con otros colegios en deportes tales como: volleyball, flag-football, soccer, basketball, baseball y competiciones atléticas. Además, frente al colegio se ubica la Academia Chris Evert de tenis. En esta academia de fama mundial se pueden contratar clases particulares de tenis cada semana y los fines de semana.

Para más información les invitamos a visitar la página web del colegio y/o contactar con D. José Alegría. jose.alegria@sekchile.com

St John's (UK) Overseas Program

St. John's School, es uno de los colegios del Reino Unido perteneciente a la Institución, está situado en Sidmouth-Devon. La gran experiencia en la gestión de programas internacionales que posee este centro, permite ofrecer programas de estudios y alojar en su residencia, situada en el mismo colegio, a alumnos de varios países de Europa, América, Asia y África.

Los alumnos estudiantes de los colegios de la Institución Internacional SEK pueden asistir durante un trimestre, o el tiempo que estimen conveniente, con un mínimo de cuatro semanas. Los programas de inmersión total permiten a los estudiantes perfeccionar el conocimiento y uso de la lengua inglesa.

Los programas están dirigidos a alumnos hasta los 16 años. (Séptimo a Segundo Medio). El número de plazas para alumnos de una misma lengua es limitado, por lo tanto la inscripción se realizará por riguroso orden de inscripción y pago.

InterSEK cultural y deportivo

Todos los años se celebra un encuentro internacional entre los distintos centros de la Institución Internacional SEK. Los estudiantes tienen la maravillosa oportunidad de convivir con otros alumnos de los distintos países en actividades deportivas y culturales, y de acoger en sus respectivas casas, durante el desarrollo de los eventos, a los alumnos que visiten al país asignado para dichas actividades.

Las fechas de este acontecimiento les serán comunicadas oportunamente.

Normativa aplicable a cualquiera de los programas Internacionales.

1.- Durante los programas Internacionales rigen las mismas normas que dentro del establecimiento escolar.

2.- El Colegio no se hace cargo de las actividades que los alumnos realizan fuera del colegio que no forman parte del programa académico establecido. Es responsabilidad de sus padres.

3.- El Colegio no se hace responsable por accidentes que tengan su origen por negligencia en la aplicación, por parte de los alumnos, de las normas establecidas.

4.-El alumno no podrá participar en ninguna actividad fuera del horario escolar si no cuenta con la autorización del Colegio y con la autorización escrita y firmada por parte de los padres o apoderados.

El alumno con su uniforme representa al Colegio. Siempre que un alumno lleve puesto el uniforme escolar, dentro o fuera del establecimiento educativo, deben guardar las formas que el Colegio les inculca y seguir nuestra normativa. Todas aquellas conductas contrarias a nuestro Ideario y Reglamento podrán ser sancionadas por la Dirección del colegio.

Véase más información en el Manual de Convivencia escolar publicado en esta misma web.

12. Programas Nacionales.

Viajes de Estudio

Al finalizar 8° Básico, los alumnos realizan una excursión cultural y recreativa en nuestro país, en compañía de sus profesores. Para participar en dicha actividad la opinión del tutor y jefe de estudios es indispensable. Alumnos con problemas académicos o conductuales no participarán de dicha actividad.

Asimismo los alumnos de 3° Medio viajan al extranjero donde pueden ampliar su cultura personal y desarrollar hábitos de responsabilidad y convivencia con sus compañeros y profesores. Alumnos con problemas académicos o conductuales no participarán de dicha actividad.

Actividades de Invierno

En el mes de agosto, se desarrollan en el Colegio tres programas relacionados con la nieve:

- **La Semana Blanca**, destinada a alumnos de 5° de Enseñanza Básica a 4° de Enseñanza Media.
- **Día Blanco**, para los alumnos de Prekinder a 4° de Enseñanza Básica.
- **Convivencia y esquí**, para alumnos de 3° a 7° de Enseñanza Básica.

En estas actividades, los alumnos pueden practicar el bello deporte del esquí, siempre bajo la supervisión de sus monitores y profesores del Colegio.

Summer SEK

Uno de los problemas más graves que padecen los jóvenes adolescentes y niños de hoy es el “aburrimiento”. El Colegio, consciente de la responsabilidad que tiene en la formulación de propuestas que permitan a nuestros alumnos ocupar constructiva y recreativamente su tiempo libre, ha programado para el periodo vacacional un variado programa de actividades académicas y recreativas.

Dichas actividades están ideadas para alumnos de todas las edades que deseen pasar un verano destinado a la creatividad, el deporte y adquirir hábitos que les lleven a desarrollar su tiempo libre como recreación en lugar de ocio. Grupo Scout.

El escultismo es un movimiento de educación no formal de jóvenes, voluntario, no político, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral de los niños y jóvenes. Es un movimiento complementario a la familia y al Colegio, educa en la singularidad, sin distinción de raza o credo. El grupo scout del colegio se reúne los sábados entre las 15:00 y las 18:00 y realiza campamentos a lo largo del curso.

Pueden formar parte del grupo scout únicamente los alumnos del Colegio.

Normativa aplicable a cualquiera de los programas nacionales

1.- Durante los viajes de estudios, salidas didácticas, actividades deportivas y recreativas, grupo scout o cualquier otra actividad que el alumno realice con el colegio rigen las mismas normas que dentro del establecimiento escolar.

2.- El Colegio no se hace cargo de las actividades que los alumnos realizan fuera del colegio que no forman parte del programa académico establecido. Es responsabilidad de sus padres.

3.- El Colegio no se hace responsable por accidentes que tengan su origen por negligencia en la aplicación, por parte de los alumnos, de las normas establecidas.

4.-El alumno no podrá participar en ninguna actividad fuera del horario escolar si no cuenta con la autorización del Colegio y con la autorización escrita y firmada por parte de los padres o apoderados.

El alumno con su uniforme representa al Colegio. Siempre que un alumno lleve puesto el uniforme escolar, dentro o fuera del establecimiento educativo, deben guardar las formas que el Colegio les inculca y seguir nuestra normativa. Todas aquellas conductas contrarias a nuestro Ideario y Reglamento podrán ser sancionadas por la Dirección del colegio.

Véase más información en el Manual de Convivencia escolar publicado en esta misma web.

Primera Comunión

El Colegio organiza cada año, para aquellos alumnos que lo soliciten y que cumplan con los requerimientos necesarios, la celebración del sacramento de la Comunión.

Se realiza en el Colegio y es el Colegio el responsable de toda la organización.

Los alumnos que realizan la Primera Comunión lo deciden libremente junto a sus padres. Es obligatorio para los padres asistir a la catequesis. En el caso de que no asistan el mínimo de sesiones estipuladas, el alumno/a será excluido de la Ceremonia que organiza el Colegio.

Cremonias de clausura.

Al finalizar el año se realizan los festivales de fin de curso tanto de Educación Preescolar como del resto del Colegio y la ceremonia de Fin de Ciclo de los alumnos de Preescolar y la Graduación de los alumnos de 4º año de Enseñanza Media.

13. Servicios Complementarios.

Gabinete Psico-Pedagógico

Se encarga del seguimiento del proceso académico y personal de los alumnos. En cada ciclo se realiza una valoración psicopedagógica a todos los alumnos, con el objetivo de procurar un seguimiento puntual del desarrollo de la personalidad de los alumnos que así lo requieran.

Dentro del ámbito de la orientación, el objetivo fundamental es estimular y encaminar profesionalmente el proceso de desarrollo evolutivo de los alumnos.

Nuestras psicólogas son:

Preescolar y Primer Ciclo:

Dña. María Ignacia Caire

maria.caire@ sekchile.com

Segundo Ciclo y Enseñanza Media:

Dña. Bernardita Hiriart Bertrand

bernardita.hiriart@sekchile.com

Servicio de Comedor

Periódicamente el Colegio facilita, en una publicación específica, un menú detallado de los alimentos que se ofrecerán diariamente a los alumnos y que están publicados en nuestra página web.

Además del menú establecido estarán a disposición de los alumnos que así lo requieran, dietas blandas e hipocalóricas. El consumo de éstas será autorizado exclusivamente por el Departamento de Enfermería del Colegio, para lo cual es indispensable presentar con la debida antelación los antecedentes, certificados médicos y solicitudes de los apoderados.

Es importante estimular en el propio hogar los hábitos alimenticios (probar distintos alimentos, consumir una dieta equilibrada, conceptos de nutrición, etc.) y modales en la mesa, como forma de trabajar en conjunto con el Colegio para el logro de estos objetivos.

Enfermería

El Colegio dispone de un departamento de enfermería que está al servicio de los alumnos durante toda la jornada escolar, para cualquier indisposición, lesión o urgencia que pueda producirse. El departamento de enfermería está concebido como un servicio de atención primaria y de primeros auxilios para eventos que suceden en el colegio, y en ningún caso pretende reemplazar una consulta pediátrica.

En distintos momentos de la etapa escolar del alumno, el centro pondrá a disposición de los padres una ficha médica que deberán completar o actualizar convenientemente y que contiene información relevante para la atención individual de cada uno de los alumnos. Es responsabilidad de los padres entregarla debidamente firmada, cumplimentada y en los plazos estipulados.

En caso de que haya necesidad de suministrar algún tipo de medicamento durante el horario escolar a algún alumno, se deberá remitir a la enfermería la especificación médica oportuna y una solicitud escrita (a través del alumno, correo electrónico) firmada por el padre / madre del alumno autorizando de forma expresa este hecho e indicando el nombre del medicamento, el período de tiempo y la dosis a suministrar. Debido a la importancia de esta información, no se admitirán comunicaciones a través de la agenda escolar, excepto en la autorización adjunta expresamente destinada a este fin.

El Departamento de Enfermería no tiene permitido suministrar ningún tipo de medicamento sin que se haya cumplido el procedimiento anteriormente descrito.

Asimismo, por el peligro que esto supone, no está permitido que los alumnos mantengan medicamentos en su poder, ya sea en sus casilleros o en sus pupitres.

Porque la salud de sus hijos es lo primero, es indispensable la actualización del expediente médico del alumno y el Colegio agradecerá en gran medida toda la información que ustedes puedan suministrar, así como la comunicación constante, y por escrito, con el personal de este departamento.

Todas las comunicaciones que reciban del departamento de enfermería del Colegio, en relación con la salud de sus hijos son a título meramente informativo y no facultativo por lo que el centro aconseja buscar siempre la opinión y dictamen de un especialista médico.

Todas las enfermedades graves que sufran los alumnos/as que puedan alterar el orden del colegio o que puedan poner en peligro a algún miembro de la comunidad educativa o a sí mismo, deben ser comunicadas por los apoderados junto con el informe médico y la medicación prescrita por el especialista correspondiente.

Véase en esta misma web:

- Protocolo de actuación de Enfermería.*
- Autorización para el suministro de medicamentos.*

Transporte Escolar

El Colegio Internacional SEK Chile, establece el servicio de transporte escolar exclusivamente para sus alumnos, a los diferentes destinos dentro de la ciudad de Santiago. Este servicio es, dentro de lo posible, puerta a puerta.

El servicio de transporte escolar se contrata expresamente. No está incluido en el importe de la colegiatura.

14. Seguro Escolar.

Los alumnos del Colegio disponen de un seguro para la atención de accidentes a través de un convenio firmado con la Clínica Alemana, situada en Vitacura n° 5951.

La cobertura de este convenio se aplica durante las 24 horas de todos los días del año y cesa en el momento en que el alumno se retira del Colegio, cualquiera sea la causa.

Este seguro no tiene costo adicional para los padres o apoderados. Se puede solicitar información adicional en la secretaría del Colegio. Lo tienen todos los alumnos/as y no se puede pretender que el Colegio contrate con otra clínica que al apoderado/a le parezca más adecuada.

15. Servicio de Guardería.

Los alumnos desde Playgroup hasta 2° Básico que por algún motivo no sean retirados antes de las 16:45 tendrán un servicio de guardería hasta las 18:00 con un coste mensual que se hará efectivo automáticamente cuando un alumno sobrepase tres veces la estadía en el mes. El importe de dicho servicio está a su disposición en administración del Colegio.

16. Agenda Escolar.

La Agenda es un instrumento básico y un recurso didáctico creado para organizar de manera eficaz el trabajo diario. Se le entrega al alumno al comienzo del período lectivo.

Como toda Agenda, contiene un calendario anual en el que el alumno registra diariamente los trabajos que deben ser controlados por padres y profesores. Por lo tanto, también es un medio de comunicación entre los padres y el Colegio cuando sea necesaria alguna información específica destinada a unos u otros.

Para su uso adecuado, se recomienda el control diario, colocando como respaldo la firma del representante. La seguridad de los alumnos es una de nuestras principales prioridades. Por esa razón rogamos su colaboración, que será una garantía para todos. Recuerden que el teléfono o correo electrónico no es un medio seguro, y no nos garantiza nunca saber quién es la persona que está llamando. Sin su autorización escrita y firmada, sus hijos permanecerán en el Colegio atendidos por nosotros.

17. Calendario Escolar.

Dada la contingencia a nivel mundial y nacional, el calendario de actividades 2020 se adaptará a las disposiciones que informen las autoridades competentes.

Les mantendremos informados a través de los canales oficiales del colegio: Mailchimp Página WEB del Colegio, Instagram, Facebook e Instagram.

18. Organización Escolar.

- **Horario**

De lunes a viernes de 8:30 a 16:30

Actividades extraescolares de 16:45 a 17:45

La puntualidad es muy importante a lo largo de toda la jornada pero, sobre todo, en su inicio. Recordamos que, a la hora señalada, comenzará la clase de la mañana, por lo que los alumnos deben estar en el aula a las 8:25 a.m. Una vez iniciada la clase, desde quinto básico no se podrá interrumpir, por lo tanto, el alumno no podrá acceder al aula hasta la hora siguiente. Si llegan tarde, deberán permanecer en la zona asignada en el Colegio, sin acceso al pabellón de aulas, hasta el período lectivo siguiente.

Los alumnos que lleguen tarde serán registrados. La acumulación reiterada de atrasos será sancionable según nuestro Reglamento de Régimen Interior.

Si por alguna razón de fuerza mayor un alumno no pudiera asistir a clase deberá presentar un justificante por escrito, o en la agenda, el mismo día de su regreso, bien a su tutor o bien al jefe de estudios. Los justificantes deben llevar la fecha y firma de los padres.

Si la inasistencia se hubiese producido por enfermedad, deberá adjuntarse el certificado médico correspondiente.

Los apoderados de los alumnos que presenten baja asistencia a clases serán citados, por Jefe de estudios, quien explicará la falta grave que está cometiendo su hijo/a y se le informará de la posible repetición del alumno en caso de que no pone remedio a esa situación. Se dejará constancia escrita y firmada por los apoderados conforme están al tanto de la situación. Si no se soluciona el problema, el alumno deberá repetir el curso y no se le concederá matrícula para el siguiente curso lectivo.

Los padres/madres y apoderados de los alumnos pequeños no podrán ingresar al Colegio desde las 8:25

- **Ingreso y Salida de alumnos**

La entrada, salida y retiro de todos los alumnos se realizará por los accesos de Los Militares y Cerro El Plomo. Recordamos que el acceso para Preescolar debe ser, preferentemente, por Cerro El Plomo.

La salida de los alumnos es a las 16h 30m. Rogamos a los padres o responsables de los alumnos que tomen las medidas necesarias para haber desalojado el recinto escolar a las 16.45 y no permanezcan en los jardines o dependencias del colegio jugando. Esta medida se toma por seguridad y porque se entorpece el resto de las labores del colegio, ya sean extraescolares, de mantenimiento o limpieza.

Velando siempre por la seguridad de nuestros alumnos les recomendamos encarecidamente respeten las normas de circulación, no invadan las aceras ni se suban con sus vehículos a los jardines. Dejen con rapidez a sus hijos en el colegio y no aparquen en doble fila esperando a que ellos lleguen para poder retirarlos. Pensemos en todos y no en nosotros mismos.

- **Ingreso y Salida de alumnos fuera de horarios establecidos**

Para lograr un buen funcionamiento es necesario no interrumpir la jornada lectiva, excepto por causas graves debidamente justificadas. En caso de salida anticipada o llegada retrasada, esta deberá ajustarse al horario de recreos y almuerzos, nunca durante el desarrollo de una hora lectiva. En ningún momento se permitirá la salida del Colegio sin una autorización escrita del responsable del alumno. En la medida en que seamos capaces de ceder un poco de nosotros mismos en beneficio de los demás, estaremos contribuyendo no sólo a la mejora de nuestra convivencia sino también a la de la sociedad en general.

- **Comunicación con sus hijos**

Les informamos que los mensajes telefónicos para sus hijos (permanencia adicional en el colegio, ser retirado por otra persona, etc.) o para los profesores sólo podrán ser transmitidos por las secretarías hasta las 15.00. Por la dinámica del colegio no es posible asegurar que los mensajes llegarán a su destino si se solicitan después de las 15.00. En casos excepcionales deberán comunicarse con los jefes de estudio.

- **Material Escolar y Libros de Texto**

Serán entregados a los alumnos en sus respectivas aulas al inicio de curso. Una vez recibidos, es importante forrarlos y ponerles el nombre del alumno y el curso para evitar pérdidas.

Desde el 2015 el Colegio comenzó trabajar con Ipad en las aulas desde 6° Básico. En el presente curso escolar los alumnos que usarán iPad y textos digitales son de 5° Básico a 2° Medio. Se les introducirán a los alumnos en sus Ipad las licencias para descargar los libros de texto.

- **Uniformes**

El uniforme proyecta nuestra imagen y nuestro estilo dentro y fuera del colegio. No basta con llevarlo de acuerdo a las normas, además hay que llevarlo correctamente y de la talla apropiada, ya que la adecuada presentación personal es un valor fomentado y estimado por la Institución Internacional SEK. Nuestra propia imagen nos distingue y nos caracteriza frente a nosotros mismos y a los demás. Debemos ser los primeros en cuidarla.

No están permitidos los tintes ni los cortes de pelo extravagantes, el uso de maquillaje o la exhibición ostentosa o exagerada de complementos en el vestir. El piercing y los tatuajes

están estrictamente prohibidos. El cabello, en el caso de los varones, debe llevarse corto (por encima del lóbulo de la oreja) y no rasurado. Las alumnas con el pelo largo, deben tenerlo cuidado y, preferentemente, recogido. Los varones deberán presentarse correctamente afeitados, sin bigote, barba o patillas largas.

Todos los alumnos deberán asistir a clase y a los actos académicos que el Colegio organice con el uniforme reglamentario, salvo dispensa de la Dirección en los supuestos que la misma determine.

- **Uniforme diario**

Este uniforme deberá usarse para asistir a clase o a las actividades extraescolares no deportivas.

ALUMNOS

. Polo blanco o azul marino, de manga corta o larga, con escudo. Debe ir por dentro del pantalón, mostrando el cinturón.

. Cinturón negro, no de tela (excepto alumnos de preescolar).

. Jersey azul marino con el cuello en V y el escudo bordado del colegio. (Modelo oficial del Colegio)

. Pantalón gris clásico de vestir, conforme al modelo del colegio.

. Zapatos negros cerrados. Estilo escolar, de vestir, no deportivos ni con aspecto de zapatillas deportivas. Modelos autorizados por el Colegio.

. Calcetines de color negro o azul marino.

. Los alumnos que usen camiseta interior, debe ser del mismo color y tono de la polera y sin dibujos o estampados y nunca la manga de la ropa interior debe quedar a la vista.

ALUMNAS

. Polo blanco o azul marino de manga corta o larga, con el escudo bordado del colegio.

. Jersey azul marino con el cuello en V y el escudo bordado del colegio.

. Falda escocesa desde la cintura hasta la altura de la rodilla (modelo del colegio)

. Calcetines o pantys de color azul marino. (No se admite el uso de las dos prendas de forma simultánea)

. Zapatos negros cerrados de corte escolar, no deportivos ni con aspecto de zapatillas deportivas.

. Las alumnas que usen camiseta interior, ésta debe ser de color blanco y sin dibujos o estampados y nunca la manga de la ropa interior debe quedar a la vista.

- **Prendas de abrigo**

Prenda de abrigo de color azul marino liso, sin estampados (no prenda vaquera o de tela tipo jeans).

Los alumnos/as que en invierno usen gorro, este será únicamente de color azul marino.

Los alumnos/as que en invierno usen bufanda, ésta será necesariamente de color azul marino.

En ningún caso puede usarse una prenda del uniforme deportivo como prenda de abrigo.

- **Uniforme deportivo**

Este uniforme solo debe usarse para practicar deporte. No debe usarse para asistir a clase ni en actividades extraescolares de índole no deportiva.

. Chaqueta deportiva de buzo modelo del Colegio

. Pantalón deportivo de hilo modelo del colegio

. Camiseta deportiva gris con emblema del Colegio.

. Polo blanco con cuello azul y manga larga.

. Pantalón corto azul marino con logotipo

. Calzas azul marino, según modelo del colegio, para las niñas.

. Traje de baño, modelo oficial del colegio, con logotipo del colegio.

. Gorro de baño con logotipo del colegio.

. Gorra azul marino con visera y logotipo del colegio.

. Calcetines o medias blancas

. Zapatillas de deporte totalmente blancas.

Uso del uniforme

El uniforme deportivo es requisito indispensable para acceder a las clases de Educación Física y a cualquier actividad de tipo deportivo organizada por el colegio, sea dentro o fuera del mismo.

Los alumnos desde Educación Preescolar hasta 3° de Primaria, el día que tengan clase de Educación Física, vendrán con el uniforme deportivo que mantendrán puesto durante la jornada escolar.

Todos los demás alumnos asistirán al colegio con el uniforme de calle (nunca deportivo) y se mantendrán correctamente vestidos a lo largo de toda la jornada escolar, excepto a la hora en la que tengan clase de Educación Física o cualquier acontecimiento deportivo, momento en el que vestirán las prendas destinadas a tal efecto.

No se aceptará el uso de prendas que no correspondan a los diseños y los colores propios del colegio.

Les rogamos que revisen bien todos los aspectos del uniforme para evitar problemas innecesarios referidos a la compra de prendas o calzados que no están permitidos.

NOTA: todas las prendas del uniforme deben marcarse con el nombre del alumno y el curso al que pertenece.

INCUMPLIMIENTO AL UNIFORME ESCOLAR Y/O PRESENTACIÓN PERSONAL.

- **Véase Manual de Convivencia escolar publicado en esta misma web.**

19. Régimen Administrativo.

Consideramos de suma importancia y obligación de los padres, madres o apoderados de nuestros alumnos/as comunicar, en las oficinas de Administración del Colegio, los cambios de domicilio, teléfonos y mail, para contar con una base de datos actualizada de nuestros apoderados y poder ubicarlos con rapidez, seriedad y rigor en caso de necesidad. El Colegio no se hace responsable de los problemas que se pudieran ocasionar si los responsables del menor no comunican los cambios en los datos que aparecen en su contrato de servicios educativos.

El horario de atención de la Secretaría del Colegio es desde las 08:15hrs hasta las 18:00hrs.

El horario de atención de caja es de 08:00hrs. Hasta las 17:00hrs.

Los alumnos nuevos que ingresen al Colegio deberán entregar al momento de matricularse los siguientes documentos:

- *Certificado de Nacimiento (original o fotocopia legalizada).*
- *Cuatro fotos tamaño carnet, en color, con el nombre escrito y su Rut.*
- *Certificado médico y vacunas al día (hasta 2do.básico). El apoderado deberá cumplimentar una ficha con datos del desarrollo y una de enfermería, con el fin de poder atender cualquier problema que se presente.*
- *Informe Educativo (alumnos desde 2° año de Educación Básica hasta 4° año de Educación Media).*
- *Certificado de promoción o informe de etapa preescolar (alumnos que ingresen*

a 1º de Educación Básica).

- Certificado de promoción de los dos años anteriores, (alumnos que ingresen desde 2º año de Educación Básica hasta 1º año de Educación Media).
- Certificado de promoción desde 7º año de Educación Básica en adelante (alumnos que ingresen desde 2º año de Educación Media hasta 4º año de Educación Media).
- Los alumnos extranjeros deberán tener en regla, frente a las autoridades chilenas, todos los documentos escolares de su país de origen.

- **Colegiatura y formas de pago**

La colegiatura incluye los siguientes conceptos: enseñanza, alimentación, seguro de accidentes, garantía de escolaridad y materiales escolares.

Existen cinco modalidades para cancelar la Colegiatura:

- **Anual:** Pago del curso completo al contado. Tiene un precio inferior a las demás modalidades de pago.
- **Pago documentado con Cheque:** Consiste en documentar el pago de todo el curso con 10 cheques, éstos deben venir nominativos y cruzados a nombre de Colegio Internacional SEK – Chile. La fecha que debe figurar es la del día 1 de cada mes, desde abril hasta diciembre, excepto el primero que debe estar la fecha del primer día lectivo del curso escolar.
- **PAC:** Pago Automático de Cuenta corriente, corresponde al mismo valor del pago documentado. El apoderado debe firmar en el Colegio un mandato en el que autoriza a su banco para que cargue mensualmente en su cuenta corriente el valor de la colegiatura. El primer pago debe corresponder al primer día del curso escolar en febrero. Las siguientes mensualidades los días 1 de cada mes, desde abril hasta diciembre.
- **PAT:** Pago Automático de Tarjeta de Crédito, consiste en firmar un mandato en el que autoriza a Transbank para que cargue automáticamente en su tarjeta de crédito el valor de la colegiatura mensual. El primer pago es primer día del curso escolar y luego los días 1 de cada mes, desde abril hasta diciembre. Corresponde el valor del pago documentado.
- **Cuponera:** Corresponde al valor mensual y se paga directamente en el Banco. El apoderado deberá informar al Colegio si desea esta modalidad para poder gestionar ante el Banco la elaboración de una cuponera que posteriormente deberá retirar en el colegio antes del 24 de febrero. Las cuotas vencen el día 5 de cada mes.

Si al finalizar un mes no se ha procedido a la cancelación de la cuota correspondiente, faculta al Colegio para para exigir el pago total de los meses restantes del curso sin derecho a descuento y a exigirle al apoderado la firma de un pagaré notarial por el total del curso lectivo. Desde ese momento, y hasta que no se haga frente a la deuda adquirida, no se otorgará matrícula para el siguiente curso lectivo.

En el caso de los alumnos de 4º año de Enseñanza Media, las cinco modalidades de pago contemplarán nueve cuotas, el último cheque será para el 1 de noviembre.

Notas:

- Por seguridad de los apoderados y del Colegio no se recibirán pagos en efectivo por ningún concepto.
- La matrícula anual y la cuota de incorporación no son reembolsables en ningún caso.
- **Garantía de escolaridad**
En caso de fallecimiento del padre o de la madre del alumno, se establece la posibilidad de que este pueda continuar y finalizar sus estudios gratuitamente en el Colegio donde estuviera matriculado. Características de la garantía:

Titular: Es el padre o madre del alumno que se inscriba como titular de la Garantía en la solicitud anual de inscripción o matrícula. La edad máxima admitida es de 60 años.

Beneficiarios: Son los alumnos matriculados en el Colegio, dependientes del Titular, a la fecha del fallecimiento del mismo.

Cobertura: Esta garantía es un servicio complementario que ofrece el centro dentro del costo de la propia colegiatura (enseñanza reglada) y cubre exclusivamente el valor de la matrícula, colegiatura y alimentación del alumno, durante el curso escolar.

Los beneficios comienzan al mes siguiente de la declaración de deceso del Titular, hasta el término del proceso escolar normal del alumno (sin repetir ningún curso) en el Colegio en el que se encuentre matriculado. Bajo ninguna circunstancia se garantiza la continuidad escolar en un centro educativo que no forme parte de la Institución Internacional SEK. La Garantía no es susceptible de valoración económica de ninguna especie en caso de que por causas de fuerza mayor el servicio se suspendiera temporalmente o dejase de prestarse.

La garantía será otorgada previo análisis de las circunstancias y requisitos que se produzcan en cada caso para lo cual el Colegio podrá solicitar toda la información que considere oportuna.

Exclusiones: No se podrán otorgar los beneficios antes mencionados:

1. En los casos de enfermedades del Titular, de carácter grave o terminal existentes en el momento de inscribirse por primera vez.
2. En aquellos casos en los que el Titular en el momento del deceso no se encuentre al corriente de pago de todos los recibos emitidos por el Colegio.
3. Cuando el contrato de enseñanza que une al Titular con el Colegio no se encuentre en vigor o cuando habiendo finalizado el curso escolar, el titular no haya renovado plaza para el siguiente curso.
4. En los casos en los que el titular no pueda demostrar un derecho de primogenitura o de representación legal a favor del alumno matriculado.
5. El Colegio se reserva el derecho a modificar las características de los beneficios, coberturas y exclusiones que ofrece este servicio, comunicándolo convenientemente a los titulares de la garantía.

Libros

El precio total de los libros será informado mediante una carta en el mes de junio.

A principios de curso, junto a la primera colegiatura, se deberá cancelar una primera cuota que corresponde a un valor aproximado, una vez que enviemos la carta con el valor total deben acercarse a pagar la diferencia o deberán retirar la devolución según sea el caso.

• **Salidas y excursiones**

El valor de las salidas está incluido en las colegiaturas, excepto aquellas cuyo destino sea fuera de la ciudad de Santiago.

Todas las salidas y excursiones serán comunicadas por correo electrónico o por carta.

Se enviará una carta para autorizar las salidas de todo el año, la que deberán firmar los padres, tutores legales y/o apoderados.

20. Objetos Perdidos.

El colegio dispone de un lugar a donde llegan todos los objetos perdidos que se entregarán a los alumnos siempre y cuando se pueda demostrar su propiedad de la misma manera que se entregarán prendas del uniforme perdidas siempre y cuando estén debidamente marcadas con el nombre del alumno.

Procedimiento ante robos, hurtos y extravíos en el Colegio

Ante una denuncia por robo o extravío el protocolo a seguir será el siguiente:

- *La persona que recibe la denuncia debe comunicarse inmediatamente con el jefe de estudios de cada ciclo, con el Director o con el Encargado de Servicios Generales del Colegio.*
- *Se conversará con la persona afectada para reunir toda la información: objeto desaparecido, lugar, última hora en que estaba localizado...*
- *Se conversará con las personas del área que puedan aportar más información.*
- *Se avisará a todos los departamentos del colegio de la desaparición de dicho objeto.*
- *Se revisarán las cámaras de seguridad cuando corresponda.*
- *Si ocurre en la sala de clase se preguntará al curso, se revisarán las mochilas y casilleros frente al jefe de estudios y se enviará una comunicación a los apoderados explicando el motivo.*

El colegio se reserva el derecho a revisar casilleros, mochilas y escritorios y emprender las acciones legales que correspondan.

Si se averiguase la autoría y se atribuyese a un alumno/a se instruirá inmediatamente un Consejo de Orientación quién decretará la inmediata expulsión del Colegio. Si el autor fuese un adulto se pondrá la correspondiente denuncia frente a carabineros.

21. Uso de Tecnologías.

Los archivos electrónicos (entre los que se incluye el correo electrónico, los archivos informáticos, los correos de voz, facebook, twitter, Messenger y demás) instalados u hospedados en los Sistemas de Información del Colegio Internacional SEK son de propiedad exclusiva de la misma y por lo tanto se consideran privados y confidenciales.

El Director y las personas autorizadas podrán acceder a los contenidos por razones de seguridad.

No se permite enviar, imprimir, solicitar, mostrar o guardar mensajes o material de acoso, ofensivo u obsceno en Sistemas de Información que sean propiedad del Colegio Internacional SEK o que estén gestionados por el mismo.

Todos los usuarios que tengan acceso a la información de las diferentes bases de datos, deberán respetar la confidencialidad e integridad de los mismos.

Está prohibido difundir, interpretar, transmitir y/o acceder a información ofensiva, pornográfica, obscena, degradante y perjudicial dentro del Colegio SEK y mediante los equipos informáticos y electrónicos del Colegio. Cada usuario será responsable personalmente por el incumplimiento de esta reglamentación y se considerará falta muy grave el incurrir en estas actividades y conductas.

Utilización de internet

a) Acceso a internet. *Se proporciona acceso a internet como apoyo a la labor docente y de gestión administrativa. No se proporcionará ni permitirá acceso a internet para fines lúdicos o personales.*

b) Uso aceptable de Internet. Los usuarios que utilicen internet representan al Colegio y, por tanto, su responsabilidad es velar, promover y asegurar un uso eficaz, ético y legal del mismo.

c) Uso inaceptable de internet. No se debe usar internet con propósitos ilegales, inmorales, que puedan ser perjudiciales para el Colegio o su imagen ni para uso lúdico o personal.

d) Descargas de información (downloads). No se permiten descargas de información de carpetas de internet a menos que esto sea específicamente autorizado por escrito por la Dirección o el responsable de Recursos Tecnológicos del Colegio Internacional SEK.

El personal del Colegio SEK sólo podrá ejecutar descargas de información, archivos o programas directamente relacionadas con su trabajo.

e) Responsabilidades de los empleados en el uso de internet. El Trabajador que utilice internet deberá:

- Utilizarlo únicamente para fines profesionales y que no interfieren con su productividad.

- Asumir la responsabilidad del contenido de todo texto, audio, y/o imágenes que acceda, coloque o envíe por medio de internet. Todas las comunicaciones deben incluir el nombre del empleado.

- Negarse a transmitir materiales que puedan hacer uso de los derechos intelectuales de marca comercial (copyright) sin la debida autorización.

- Conocer y cumplir todas las normas de El COLEGIO INTERNACIONAL SEK que traten sobre la seguridad y confidencialidad de los archivos de la empresa.

- Proteger su ordenador de virus por medio de un "scan" de carpetas que se reciban de internet.

- Evitar la transmisión de información privada sobre clientes. Si es necesario transmitir información privada, los empleados deben seguir los pasos razonables necesarios para asegurarse de que esta información es enviada a la persona apropiada y autorizada para recibir esta información para un uso legítimo.

f) Derechos de propiedad intelectual (copyright). No se permite a los empleados que usan internet copiar, transferir, renombrar, añadir o borrar información o programas que pertenezcan a otros a menos que tengan el permiso expreso del propietario. La violación de los derechos protegidos por un "copyright" o por acuerdos de "licencia de uso" puede tener como resultado acciones legal por parte del propietario del copyright, lo que serán responsabilidad personal y directa del infractor.

g) Supervisión. Todos los mensajes creados, enviados u obtenidos por medio de internet son propiedad del Colegio SEK y serán considerados de información pública. El Colegio se reserva el derecho de acceder a los contenidos de cualquier mensaje enviado desde sus instalaciones si, de acuerdo a su propio juicio, considera que puede existir alguna violación a las condiciones de este Reglamento o un uso indebido de internet.

Todas las comunicaciones, incluso textos e imágenes, estarán a disposición de la administración de justicia u otras entidades sin el consentimiento previo del que envía o recibe el mensaje.

Seguridad e Inspección en los Sistemas de Información.

La gerencia del Colegio, a través del personal que designe en cada caso, podrá acceder a los archivos de cualquiera de los Sistemas de Información de otras personas cuando sea necesario para el mantenimiento y la seguridad de los sistemas de información o cuando lo estimen oportuno para comprobar el cumplimiento de la normativa institucional al respecto. No será necesario informar previamente al usuario, preferentemente se hará delante de su presencia y en todo momento estará presente alguna persona que actuará como testigo.

Cuando se estén efectuando labores de mantenimiento, se intentará por todos los medios asegurar la intimidad de los archivos del usuario.

Violaciones de la normativa informática.

Las violaciones de la presente normativa pueden conllevar acciones legales civiles, penales o administrativas y acciones disciplinarias de orden laboral. Las acciones disciplinarias pueden tener como resultado distintas medidas según sea el tipo y la gravedad de la violación.

Los privilegios de acceso a los sistemas de información pueden suspenderse de inmediato si se descubre una posible violación de la normativa relacionada con el uso de las nuevas tecnologías, sin perjuicio de otras sanciones aplicables para cada caso.

**COLEGIO INTERNACIONAL SEK CHILE
CURSO 2020**